

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente n°0904/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar "in situ" la licitación correspondiente, destinada al servicio de asistencia técnica y controles químicos, a realizar una vez terminado el proceso de limpieza e inhibición de la corrosión / del edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, durante el año 1985; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 37/40.-

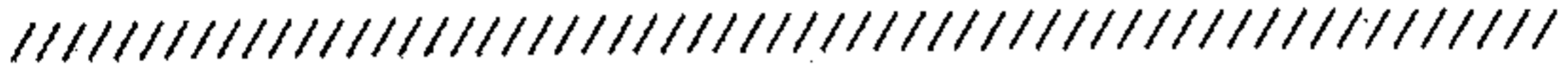
2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON (\$a.1.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- \$a.400.000.- a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206), y

- \$a.100.000.- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1984; y

- \$a.500.000.- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1985.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

JOSE SEVERO CADALLEDO